



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3224 *Delegación de competencias por ausencia de la señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 27 de marzo de 2026 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 27/03/2026

Número: 2026/PRE/0000419

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 4 al día 10 de abril de 2026, ambos inclusive.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Primer de Alcaldía de este Ayuntamiento, Pedro Tuduri Mercadal, la totalidad de las funciones que como Alcalde sa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación del día 4 al día 10 de abril de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (28 de marzo de 2026)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado

